



Bogotá D.C. agosto 22 de 2011

SALIDA Nro.: 127635 Fecha: 22-08-2011 DDL
MANUEL GUILLERMO GÓMEZ GUTIÉRREZ
PROCURADURIA PROVINCIAL ARMENIA
CARRERA 16 N. 19-21 P.3
QUINDIO ARMENIA

Doctor
MANUEL GUILLERMO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Procurador Provincial de Armenia
Carrera 16 No. 19-21 Piso 3
Armenia-Quindío

REF: UTILIZACIÓN ESTADIOS REMODELADOS PARA EL MUNDIAL SUB 20 DE FUTBOL DE LA FIFA

Apreciado Señor Procurador,

Comedidamente le manifiesto que según información remitida por parte de Coldeportes, los diferentes estadios remodelados y adecuados para la realización del Mundial Sub 20 de Fútbol de la FIFA, van a ser utilizados para eventos diferentes a los deportivos para los cuales están destinados.

En consecuencia la Procuraduría General de la Nación actuando dentro de las precisas órbitas de su competencia, en particular las referidas a las labores preventivas dispuestas en el artículo 277 numerales 3, 5 y 7 de la Constitución Política y el numeral 37 del artículo 7 del Decreto 262 de 2000, debe realizar acciones de carácter preventivo, con el propósito de evitar que las millonarias inversiones que se realizaron en los diferentes estadios del país, sean preservadas en beneficio de la comunidad, puesto que constituye un patrimonio público de la misma, por lo tanto se le solicita realizar una visita de carácter preventivo a la autoridad administrativa que administra el Estadio Centenario, con el fin de velar por la adecuada destinación del mismo.

Anexo copias de los oficios enviados a los Alcaldes de Cali y Pereira, en los que se les solicita tomar medidas preventivas para mantener las instalaciones de sus respectivos estadios, con miras a proteger el Patrimonio Público.

Reciba un cordial saludo,



MARIA EUGENIA CARREÑO GOMEZ
Procuradora Delegada Preventiva para la Función Pública

PROYECTO: IRMA TRUJILLO ARDILA
PROC 12 JUD II activa